

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha

tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Joaquín Pérez García	Vivero (Lugo)	La Coruña número 13.
D. Antonio Fernández Vargas	Porcuna (Jaén)	Puente del Arzobispo (Toledo).
D. César Orozco López	Huete (Cuenca)	Cuenca.
D. Esteban Enebral Ruano	León número 2	León número 1.
D. Antonio Fernández Cerrillos	Madrid número 23	Madrid número 13.
D. Ricardo Espí Sanchis	Manises (Valencia)	Palma de Mallorca número 3.
D. José María Marín Bidegain	Sar Sebastián número 2	Pasajes (Guipúzcoa).
D. Domingo Guillén Jiménez	Madrid número 30	Guadalajara.
D. Pedro Hernández Piqueras	Ayora (Valencia)	Elche (Alicante).
D. Luis Morena Esteban	Mollet del Vallés (Barcelona)	Barcelona número 16.
D. José María Carnota Aradas	Noya (La Coruña)	Arteljo (La Coruña).
D. Alfredo Ruiz Fernández	Villanueva de Córdoba (Córdoba)	Fernán Núñez (Córdoba).
D. Florentino Navarrete Rubio	Cazorla (Jaén)	Ubeda (Jaén).
D. Pedro Luceño Manzano	Pamplona número 2	Málaga número 2.
D. Manuel Olave Burillo	Medinaceli (Soria)	Soria.
D. Antonio Pardiñas López	Guitiriz (Lugo)	El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D. Cristóbal Jiménez León	Santander número 1	Ramales (Santander).
D. Alfonso Mucientes Durán	Guía de Gran Canaria (Las Palmas)	Ingenio (Las Palmas).
D. Francisco Menéndez Álvarez	Infiesto (Oviedo)	Siero (Oviedo).
D. Pedro Felipe Lima	San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	Telde (Las Palmas).
D. Lourdes Casas Rodríguez	Excedente	Teo (La Coruña).
D. Manuel Arenal Saiz	Excedente	Camargo (Santander).
D. Pedro Galofre Segarra	Excedente	Badalona número 1.
D. Luis González Román	Guernica y Luno (Vizcaya)	Haro (Logroño).
D. María Cristina Arnao Ruiz	Arenas de San Pedro (Avila)	Torrelaguna (Madrid).
D. José Morillo Sánchez	Orgaz (Toledo)	Mora (Toledo).
D. Francisco Jiménez Ruiz	Montoro (Córdoba)	Escalona (Toledo).
D. Juan Pérez Lizana	Almuñécar (Granada)	Motril (Granada).
D. Félix Díaz Ríos	Campo de Criptana (Ciudad Real)	Sigüenza (Guadalajara).
D. Julián Ruiz García	Linares (Jaén)	Puertollano (Ciudad Real).
D. Manuel Montesdeoca Quevedo	Tarifa (Cádiz)	Aguimes (Las Palmas).
D. Antonio González Merino	Excedente	Lillo (Toledo).
D. José Romero Ferrer	Cullera (Valencia)	Chelva (Valencia).
D. Román Sánchez Vicente	Excedente	La Vecilla (León).
D. Antonio Borrero López	Garrovillas (Cáceres)	Guecho (Vizcaya).
D. Rafael Ramírez Martín	Albocacer (Castellón)	Tabernes de Valldigna (Valencia).
D. Jesús Herrero Hernández	Excedente	Cádiz número 1.
D. Miguel Martínez Soto	Excedente	Santa Lucía (Las Palmas).
D. Antonio Pesquero Sánchez	Excedente	Aguilar de la Frontera (Córdoba).
D. Teodoro de Pez Hernández	Excedente	Fregenal de la Sierra (Badajoz).
D. Feliciano Valladolid Ortega	Excedente	Almoradi (Alicante).
D. Abel Piedra Hernández	Excedente	Valverde de Hierro (Santa Cruz de Tenerife).
D. Andrés Luis Quesada Marñitos	Excedente	Madridejos (Toledo).

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos dentro de los plazos que se señalan en los artículos 10 y 14 del mismo Decreto orgánico.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don José Francisco de Istúriz y García por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don José Francisco de Istúriz y García, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don José Francisco de Istúriz y García por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber cumplido treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el secorrido de 171.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (36.000 pesetas), cantidades todas que le serán satis-

fechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de marzo de 1968 por la que se rectifica el primer apellido de «Remy» por el de «Saint-Remy» a don Eliseo Saint-Remy Pérez, funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Eliseo Saint-Remy Pérez, funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas (AOTHA272), con destino en la de Avilés (Oviedo), en solicitud de rectificación en la relación de personal del Cuerpo a que pertenece, títulos y demás documentos oficiales, del primer apellido con que en éstos venía figurando como funcionario del expresado Cuerpo, a cuyo efecto acompaña certificación literal, debidamente legalizada de inscripción de nacimiento, expedida por el Registro Civil de Avilés (Oviedo) en 2 de junio de 1967;

Resultando que en los títulos, así como en otros documentos y disposiciones a él concernientes, figura como primer apellido del citado funcionario el de «Remy»;

Resultando que en la certificación literal de inscripción de nacimiento, debidamente legalizada, expedida en 2 de junio de 1967 por el Registro Civil de Avilés (Oviedo), que acompaña, consta, textualmente, lo siguiente:

«Al margen.—El primer apellido del inscrito Eliseo Remy Pérez queda rectificado en el sentido de ser "Eliseo Saint-Remy Pérez".—Se practica este asiento en virtud de auto dictado en expediente gubernativo número 393, fecha de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis—Encargado, don Teodoro Menéndez Alvarez, Secretario, don Guillermo Moreno Berzosa.—A veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—T. Menéndez.—G. Moreno—Rubricados.»

Y considerando que la expresada certificación de inscripción de nacimiento hace fe y tiene pleno valor en derecho.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. ha acordado que cuantos documentos de carácter oficial se hayan expedido con referencia a don Eliseo Remy Pérez, en concepto de funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, se entiendan pertinentes a don Eliseo Saint-Remy Pérez y que en lo sucesivo le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en la relación de personal del citado Cuerpo

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de marzo de 1968 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Serapio del Cura Escribano.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacantes, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Serapio del Cura Escribano, con antigüedad de 20 de marzo de 1968 y efectos administrativos de 1 de abril del mismo año, quedando escalafonado a continuación de don Ignacio Martínez García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1968

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 25 de marzo de 1968 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don José Córdoba Calvo.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don José Córdoba Calvo, con antigüedad de 25 de marzo de 1968 y efectos administrativos de 1 de abril del mismo año, quedando escalafonado a continuación de don Serapio del Cura Escribano.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1968.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Julio González Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad

física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Julio González Fernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Benigno Pérez Siso: 3 de abril de 1968.
Policia don Isidoro Dominguez Hernández: 4 de abril de 1968.
Policia don Emilio Arévalo Santos: 5 de abril de 1968.
Policia don Mariano Valverde Herrero: 9 de abril de 1968.
Policia don Hermenegildo Sánchez Díaz: 13 de abril de 1968.
Policia don Fidel González Castrillo: 23 de abril de 1968.
Policia don José López Barrientos: 26 de abril de 1968.
Policia don Tomás Aramendía Marzo: 27 de abril de 1968.
Policia don Antonio Díaz López: 29 de abril de 1968.
Policia don Esteban Carramiñana Romero: 29 de abril de 1968.
Policia don Marcelino Fresno González: 30 de abril de 1968.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del Policía, en situación de supernumerario, don José Torres Pérez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada a partir del 5 de enero de 1965 del Policía, en situación de Supernumerario, don José Torres Pérez, por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), sin haber solicitado la vuelta al servicio activo

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 14 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que a continuación se indican,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, que a continuación se relaciona, los cuales fueron separados del expresado Cuerpo en las fechas que igualmente se mencionan, como comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.